



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA
RECURSOS HUMANOS
CENTRAL TELEF. No.2408-9018



MM.RR.HH.No.243
10/2019

MEMORANDUM

DE : Licda. ANGELA RASHADA MENDEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PARA: TODOS LOS JEFES MUNICIPALES

ASUNTO: REPORTE DEL PERSONAL QUE LABORE DESPUES DE LAS 4:30 P.M.

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2019

Atendiendo solicitud de la Jefatura del departamento de Seguridad y Policia Municipal, se les instruye a todos ustedes, para que a partir del primero de Noviembre, reporten por escrito el personal que estará laborando después del horario normal de salida(4:30p.m.).

La anterior instrucción es con el fin de evitar la circulación de empleados o extraños en el Edificio Principal después de las 4:30 p.m.; ya que el personal de Seguridad tiene instrucciones para evitar el ingreso de los colaboradores u otros que no estén reportados en la oficina de Recursos Humanos.

Esperando el fiel cumplimiento a esta instrucción.

Atentamente.

Copia: Archivo

